

Modelo n.º 1.º

Resolución de

1900

Resolución de

El Jefe de la Oficina de Estadística de la República de Chile, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley N.º 1.100, de 1900, y de acuerdo con el informe del Sr. Director de la Oficina de Estadística, ha acordado lo siguiente:

El Sr. Director de la Oficina de Estadística de la República de Chile, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley N.º 1.100, de 1900, y de acuerdo con el informe del Sr. Jefe de la Oficina de Estadística, ha acordado lo siguiente:

N.º	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Profesión
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

N.º	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Profesión
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Observaciones

En el presente se han consignado los datos de los individuos que forman parte de la familia...

En el presente se han consignado los datos de los individuos que forman parte de la familia...

